10

11

12

13

1.1

16

18

93

22



Cologio de Escribants pubento es fideratgue au la sellado novamial que tengo a la

A SEL

SERIE V

A E TOPPES DE 100 AVAILANT

ESCRIBANO : LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA

DIRECCION : AVDA. ZAVALAS CUEXY

REGISTRO : 435

ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES BAJO LA FE DEL JURAMENTO QUE

Conste.

FORMULA EL DR.JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA. - NUMERO: DIEZ

SIETE (17).- En la Ciudad de Fernando de la Mora, República

DOS MIL CINCO, ante mí: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL, Notaria

del Paraguay, a los TREINTA días del mes de MAYO, del año

y Escribana Pública, Titular del Registro № 435, comparece:

el señor DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, paraguayo, casado, con C.I. Nº 787.641, acompañado de su esposa la señora

DRA. MARIA ANTONIETA GAMARRA DE VELAZQUEZ, paraguaya, con

C.I.NO quien en prueba de conformidad suscribe

también este instrumento, domiciliados en Mainumby y Arasá,

de esta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad,

hábiles, quienes son de mi conocimiento, doy fe.- Y el

COMPARECIENTE, DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, dice: Que

habiendo solicitado y obtenido permiso al cargo de INTENDENTE

MUNICIPAL de la ciudad de Fernando de la Mora, con el fin d

conformar el Gabinete del Poder Ejecutivo, y en cumplimiento

de las prescripciones legales y reglamentarias viene por e

presente acto a formular la MANIFESTACION DE SUS BIENES, bajo

la fe del juramento, en los términos que a continuación se

expresan: DATOS PERSONALES: Su nombre es como queda expresado

JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, paraguayo, casado con C.I.Nº

787.641, Doctor en Medicina, Especiálizado en Pediatría e

Infectología, domiciliado en

nacido el 28 de Febrero de 1964, hijo

100

La presente es fiet folicipia

del original que longo a la

vista Édia is Corres de Françoia.

Vista Édia y Rechtani Problem

Loia Édia Santa Maria de Santa Notas Problem Santa Problem Santa Notas Problem Santa Notas Problem Problem Santa Notas Problem Problem Santa Notas Problem P

señora Francisca Willeria de Velázquez y señor Julio César Velázquez, casado con la señora Dra. María Antonieta Gamarra de Velázquez. - ESTADO PATRIMONIAL: ACTIVO. En la fecha tiene los siguientes bienes: A) INMUEBLES: 1 Un inmueble con lo en él edificado, clavado, plantado y individualizado como Lote Nº UNO (1) de la Manazana Número DOS (II), del Distrito de FERNANDO DE LA MORA, perteneciente al proyecto Número 16"LILIO", con Cta.Cte. Nº 27-0871-13, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Tercera Sección, como Finca № 25193 de FERNANDO DE LA bajo el № 1, al folio 1 y sgtes., el 28 de Mayo adquirido del señor Solano Ignacio Gamarra, avaluado suma de GS. 300.000.000.- 2. Un inmueble individualizado como Lote Diez de la Manzana D. Distrito de FERNANDO DE LA MORA, con Cta. Cte. № 27-611-13, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de la Sra. María Antonieta Gamarra Mir de Velásquez, en la Tercera Sección, como Finca № 15.363, bajo el N° 2 , al folio 2 y sgtes., 23/10/1992. adquirido de Solano Ignacio Gamarra, avaluado la suma de Gs.400.000.000.-3. Un Inmueble, Distrito FERNANDO DE LA MORA, Individualizado como Lote Nº 14, MANZANA 2. Lugar FRACCION ARMONIA I. con CTA.CTE.CTRAL. Nº27-995-01, Inscripto en la Deción. Gral. de los Reg. Púb., nombre de la Sra. Ma. Antonieta Gamarra de Velázquez, en Tercera Sección, como Finca № 23.384, bajo el № 07, al folio



Cologio de Escribanos fa e

del original que longo _la la

Conste. 17.



ESCRIBANO: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAI : FDO. DE LA MORA

SERIE V

3.

6

03

1.1

10

13

15

13

17

99

24

Adquirido

DIRECCION : AVDA. ZAVALAS CUE ¥ J. M. C

26 y sgtes., de fecha 07/06/2.004, adquirido de la Sra. Ilda

Dujak Riveros, avaluado en la suma de GS.65.000.000.- B) 2

AUTOMOTORES: 1- Una camioneta, MARCA: NISSAN, TIPO: ST WAGON.-

MODELO: PATROL, ANO: 2.004.- con MOTOR 4.

Adquirido del señor José Aurelio CHASSIS:

Lesme Ayala, por valor de U\$S 40.000, con Prenda a favor del

señor Ramón Alberto Doria Cortes; abonado en la sgte.

Entrega: como parte de pago un VEHICULO, Marca: Nissan, Modelo

Patrol, Año: 1996, evaluado en la suma de U\$S 10.000.- Y el

saldo de U\$S 30.000, se obliga a abonar, en 20 cuotas de U\$S

800, cuyo 1er. vencimiento del día 30/08/04, hasta su total

cancelación y, con dos cuotas de refuerzos de U\$S 3.500 cada

uno, con vencimiento del 30/07/05 hasta el 30/11/05.- 2 -

Automóvil, Marca: TOYOTA.- Tipo: YARIS SEDAN.- Modelo: NCP12L-

BEMRK, Año: 2.000.- COLOR: VERDE.- con MOTOR Nº:

Matrícula Nº CHASSIS

de DOLARES AMERICANOS DIEZ MIL QUINIENTOS (U\$S.10.500.-), con

del señor Daniel Martín Smith Benza, por el

DOLARES AMERICANOS MIL una entrega de la suma de jii.

(U\$S.2.000.-), además de un Vehículo, Marca: DAEWOO, MATIZ, Año: 2000, evaluado en la suma de U\$S.3.500, y el saldo

abonado en 16 cuotas de U\$S 294, y que fuera Cancelado en

Abril de 2.005, en trámite de Escrituración a favor de la Sra.

María Antonieta Gamarra de Velázquez.- C) OTROS: 1) Como

Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, conforme La presente es fiel felicopia

del originalique longes adel Indonés

Notaria y Esonos à Púnica

visla Esonos (1916)

Taeja 5,00/16

Notaria y Marsh Púnica

Notaria y Marsh Púnica

Notaria y Marsh Púnica

Al La Court Victoria de Belamora

Ü.

į.,

170

93

 $\mathbb{M}_{\mathcal{F}}$

2.1

 $\mathbb{R}^{T_{i}}$

establece en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2, de fecha 15 de Agosto de 2.003, para el período 2003-2008, según el Art. 238 Numeral 6, de la Constitución Nacional, con una asignación mensual de GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIEN (Gs.4.530.100.-), correspondiente a la categoria A31.-Remuneraciones Complementarias: Bonificación: GUARANIES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (GS.4.618.860.-).- Gastos de Representación: GUARANIES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (GS.3.168.000.-).-Sueldos Mensuales de la esposa señora Dra. María Antonieta Gamarra de Velázquez, Doctora Bioquímica: a) Como Funcionaria Permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar en la UNIDAD TECNICA DEL MERCOSUR, como ASESORA TECNICA, según 14, de fecha 18 de Agosto de 2.003.- Con una Resolución Nº DOSCIENTOS GUARANIES MILLONES TRES asignación mensual de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS (GS.3.261.700.-).- Remuneraciones Complementarias: GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA CINCO MII, OCHOCIENTOS OCHENTA (GS.2.975.880.-).- Gastos Representación: GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN (GS.1.698.100.-).- Cuentas Bancarias: ABN AMRO con Gs. 12.000.000.-; PROSIGUE Cta. Cte. Nº DICIENDO el Dr. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA: Que presente declaración de bienes és fiel reflejo de su situación lectura У patrimonial actual .- En su testimonio, PREVIA el ante firman ratificación, la otorga así

del original que tongo a

SERIE V



ESCRIBANO: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL

LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA

DIRECCION : AVDA. ZAVALAS CUE Y J. M. CUETO

435

compareciente, y su esposa, de quienes ref ersonalmente la

Lulia E

declaración de voluntad, de todo lo cual, doy fe.- FDO.: JULIO

CESAR VELAZQUEZ TILLERIA.-MARIA ANTONIETA GAMARRA DE

VELAZQUEZ.-ANTE MI: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL.-ΜI

HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL № 2225559. SELLO.-SERIE U,

FORMA PARTE DE ESTA ESCRITURA.-

17	Pelia i	Corre	ilimite	Time	iha.	
	Notari	a y Esc	ribana Nº 435	ï-Públi	ca ;	A
(= /	Ma /avala	Telefax:	5 19 0 7	6/1	$\sim 10^{-1}$	
\setminus		X s a L i	الم	1 4m	Y()Y	
X	41 V	X\W	ME			(
/\	$ \mathcal{M} $	/ \ Voes				
	$ \bigcup $					

111

10

11

13

14

Hŝ.

17

C O N.../.